

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



# COPIA

## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

### DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 04 de noviembre de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/0103/0026/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

GABRIELA MARIA RAUDA DE GUZMAN

LÍNEA:

0103 PR-DAI/UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

Nº	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	11100000	54113	500	UNIDAD	MASCARILLAS KN95, COLOR BLANCO CON SOPORTE NASAL, ELÁSTICO PARA SUJETAR EN OREJAS, SIN VÁLVULA, FILTRACIÓN MÍNIMO: 95 %, REGISTRADA CON LA DNM Y CERTIFICADAS (FDA Y CE)	CHINA	\$ 0.73	\$ 365.00
					GARANTÍA: 6 MESES ÚNICAMENTE POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN, NO INCLUYE MAL MANEJO, MALA MANIPULACIÓN, MAL ALMACENAJE. DIRECCIÓN DE ENTREGA: ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO NO. 5500, SAN SALVADOR. CONTACTO: [REDACTED] CORREO [REDACTED]			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 365.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

### COPIA-DACI

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MASCARILLAS COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN, EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR EL COVID-19, PARA SER UTILIZADAS POR EL PERSONAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0103/0028/2020 (28-10-2020)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, RA/LG/(SC)(B)/0026/2020  
CÓDIGO:

### CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD FINANCIERA - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL.



DESIGNADO DAI(UFI)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI



JEFE UFI



FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020

HECHO POR:

RAG